

NOS DAN LA RAZÓN PERO NO HAY PROPÓSITO DE ENMIENDA

En la tarde del miércoles 11, se produjo la reunión calificada como "Técnica" por la dirección donde valoraron los datos de estos días de implantación del nuevo horario comercial.

En la reunión estaban presentes responsables de Capital Humano, Seguridad, Auditoría y Sistemática Comercial. La conclusión que hemos extraído de sus manifestaciones es que hay que cambiar procedimientos para dar cabida a este nuevo horario. Tal como habíamos mantenido en la reunión de la comisión de seguimiento, **los horarios comercial y laboral son incompatibles mientras no se modifiquen los procedimientos y la tecnología.**

Nos informan que tienen datos estadísticos de que el 85% de las oficinas de la red, tienen cuadrado a las 14:30; están muy preocupados por ese 15% que no les completa su "estadística". Se han olvidado de que, cuadrar no es lo mismo que volver a rellenar dispositivos, realizar arqueos intervenidos, efectuar ingresos de buzones nocturnos y cajeros sin presencia de público; obviamos el resto de tareas del día a día, ciñéndonos simplemente en los temas concernientes a labores de caja.

La propia auditoría, ha reconocido que a ellos en sus labores de control, los quince minutos les son insuficientes para arquear una oficina por lo que **"hay que cambiar procedimientos"**.

No les ha parecido interesante el obtener una estadística del número de clientes, tipo de cliente y productividad comercial obtenida en esos dos intervalos de 15 minutos diarios.

Hemos echado en falta responsables con capacidad de decisión de la Dirección Comercial para poder avanzar en la resolución de la situación que han creado ellos mismos. **Hay que anular la modificación del horario comercial y ampliarlo cuando la modificación de los procedimientos lo permita.** Su empeñamiento es incompatible con las exigencias del Código Ético (que cada día es más un código estético).

Por parte de CC.OO, **hemos vuelto a insistir en el cumplimiento del acuerdo firmado en sus términos** y que se ratificara el horario comercial con los márgenes anteriores. La respuesta de la empresa es que considera que por la vía del diálogo se conseguirían mejores resultados, como avisando de las consecuencias negativas de la concentración que haremos coincidiendo con la primera Convención ABANCA. Nosotros nunca hemos puesto obstáculos al diálogo, pero es inútil dialogar con quien no tiene propósito de enmienda.

Y para muestra una "nueva interpretación". La dirección considera que ya no es aplicable la libranza de una tarde de jueves a lo largo de año que figura en el acuerdo colectivo de 2010. El acuerdo de diciembre pasado establece claramente que se mantienen en vigor las "jornadas singulares y horarios especiales establecidos por acuerdo individual o colectivo" y no establece como excepción "salvo que no le venga bien a algún espabilado".

ABANCA NO RESPETA LOS ACUERDOS LABORALES

12-02-2015

BOLETÍN DE AFILIACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS _____

DNI _____ N° / NOMBRE DE OFICINA _____

TELÉFONO DE CONTACTO _____ E-MAIL _____

CUENTA DE CARGO _____ FIRMA _____

Entrégala a tus representantes de CC.OO., o afiliate a través de nuestra Web.

Móviles de Contacto: 619557390-638158952-666114051-626353005

Correo electrónico: abanca@servicios.ccoo.es

<http://www.ccoo-servicios.es/abanca/>

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CC.OO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CC.OO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CC.OO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CC.OO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CC.OO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lpd@ccoo.es o llamar al teléfono 917028077.